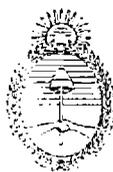


**PROTOCOLIZACION**  
FECHA: 16/05/22  
*[Firma]*  
Federico N. RODRIGUEZ  
Subsecretario Letrado Ad-Hoc  
Procuración General de la Nación



*Procuración General de la Nación*

Resolución ADM N°: 124 /2022

Buenos Aires, 16 de mayo de 2022

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 1899/2021 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

**Y CONSIDERANDO:**

Por Resolución ADM N° 321/2021 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO DE TELEFONÍA –ACCESO TRONCAL IP (SIP TRUNK)– A TRAVÉS DE UN ENLACE DEDICADO CON NUMERACIÓN ESPECIAL NO REGIONAL 0810 PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, en virtud de lo solicitado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías a raíz de consultas realizadas al Pliego, se emitió la Circular Modificatoria N° 1, la cual fue notificada y difundida de acuerdo a la normativa vigente.

El día 3 de marzo del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 2/2022, donde consta la presentación de cuatro (4) ofertas, correspondientes a las firmas NSS S.A., CENTURYLINK ARGENTINA

S.A., TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. y CPS COMUNICACIONES S.A.U., que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación, elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección de Infraestructura -Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías- ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a las ofertas presentadas.

En base a ello, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 10/2022, recomendando adjudicar a la empresa CPS COMUNICACIONES S.A.U. el Renglón Único de la Licitación Pública N° 2/2022 por un total de Pesos un millón ochocientos ochenta y siete mil seiscientos (\$ 1.887.600,00).

Asimismo, la citada comisión recomendó desestimar las ofertas presentadas por las firmas TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. y NSS S.A. por resultar económicamente inconveniente a los intereses del Organismo y no cumplir con las especificaciones técnicas del pliego, respectivamente.

Por último, consideró en Orden de Mérito N° 2 a la oferta presentada por la firma CENTURYLINK ARGENTINA S.A.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

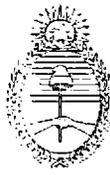
En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 16/05/22  
Federico M. RODRIGUEZ  
Subsecretario Letrado Ad-Hoc  
Procuración General de la Nación



*Procuración General de la Nación*

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar la Licitación Pública N° 2/2022, cuyo objeto es la PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO DE TELEFONÍA –ACCESO TRONCAL IP (SIP TRUNK)– A TRAVÉS DE UN ENLACE DEDICADO CON NUMERACIÓN ESPECIAL NO REGIONAL 0810 PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN.

**Artículo 2º:** ADJUDICAR a la empresa CPS COMUNICACIONES S.A.U. el Renglón Único de la Licitación Pública de que se trata, por un total de Pesos un millón ochocientos ochenta y siete mil seiscientos (\$ 1.887.600,00).

**Artículo 3º:** DESESTIMAR la oferta presentada por la firma TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. por resultar económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.

**Artículo 4º:** DESESTIMAR la oferta de la firma NSS S.A. por no cumplir con las especificaciones técnicas del pliego que rige la presente licitación.

**Artículo 5º:** Considerar en Orden de Mérito N° 2 a la oferta presentada por la firma CENTURYLINK ARGENTINA S.A.

**Artículo 6º:** El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

**Artículo 7º:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración